Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha solicitado hoy un dictamen a la Comisión Jurídica Asesora para extender la medida hasta mayo de 2022

La Comunidad de Madrid prorrogará otros seis meses la suspensión de abrir nuevos locales de juego y casas de apuestas

- Desde noviembre de 2019 el Gobierno regional no concede autorizaciones para estos negocios
- El Ejecutivo madrileño está trabajando en una reforma de la Ley del Juego para endurecer su régimen sancionador

20 de octubre de 2021.- La Comunidad de Madrid extenderá durante seis meses más la suspensión de abrir en la región nuevos locales de juegos y casas de apuestas. En concreto, el Gobierno autonómico prepara la prórroga hasta el próximo 15 de mayo de 2022 del Decreto que, en noviembre de 2019, suspendió la concesión de licencias de apertura para estos establecimientos.

Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy solicitar a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid un dictamen que permita modificar el Decreto del 26 de febrero de 2020, por el que se aprobó dicha moratoria. La suspensión de 18 meses se vio afectada por la anulación de plazos legales provocada por la declaración del primer estado de alarma, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Esa situación retrasó el fin de la moratoria al próximo 14 de noviembre de 2021. Ahora, una vez que la evolución de la pandemia es óptima, el Ejecutivo regional se da seis meses más de plazo para la elaboración del Decreto de Planificación del juego por el cual se pretende diseñar el crecimiento futuro de esta actividad.

A 1 de enero de 2021, en la Comunidad había 698 puntos de apuestas. De ellos 290 -41% del total- se encontraban en la ciudad de Madrid. En cuanto a la tipología, 140 eran locales específicos de apuesta (casas de apuestas), 522 eran salones de juego con *corner* de apuestas, 32 eran bingos con espacios habilitados para apostar y había cuatro casinos también con *corner*.

Además del futuro Decreto de Planificación del juego, el Gobierno autonómico está preparando una reforma de la Ley del Juego regional, que implique un endurecimiento de las sanciones ante infracciones por la presencia de menores y colectivos vulnerables en los locales de apuestas. También habrá una regulación específica sobre la publicidad para que, entre otras medidas, se impida vincular esta actividad a personas famosas.